



CONVOCATORIA GENERAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE DEPORTE PARA CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2.026. LINEA 1 DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES MALAGUEÑOS EN LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS DE CATEGORÍAS MÁXIMAS Y SUBMÁXIMAS NACIONALES EN CATEGORÍA ABSOLUTA.

VISTA la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia competitiva del Área de Deporte para Clubes y Entidades deportivas sin ánimo de lucro, año 2.026. Línea 1 destinada a sufragar los gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máximas y submáximas nacionales en categoría absoluta, aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 9 de junio de 2026, punto nº 4, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 121 de 25 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: Que, dentro del plazo establecido se han recibido un total de 7 solicitudes.

CONSIDERANDO: El informe de Pre-evaluación de fecha 11 de agosto de 2026. C.S.V.: kADKbxvw8RoyZ4ForB2G0g==

CONSIDERANDO: El informe favorable emitido por la Comisión de Concesión de Subvenciones y becas de fecha 28 de agosto de 2026. CSV: di1zZOAL4UfNohbNLjsv+A==

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1/2

PRIMERO: Excluir de la convocatoria cuatro (4) solicitudes, por los motivos expuestos en la siguiente tabla:

Nº	ENTIDAD	CIF	EXPEDIENTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CLUB BALONMANO MÁLAGA	G-93073575	SCCDEP-2026/1	Art. 5.3. No responde al objeto de la convocatoria al no participar en categoría máxima o submáxima nacional absoluta
2	CLUB DEPORTIVO WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	SCCDEP-2026/3	Art. 5.3. Ser deudor de GESTRISAM en la fecha de presentación de la solicitud
3	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MALAGUEÑA VOLEIBOL	G-70968698	SCCDEP-2026/5	Art. 5.3. No responde al objeto de la convocatoria al no participar en categoría máxima o submáxima nacional absoluta
4	CLUB DE ORIENTACIÓN DE MÁLAGA	G-29484128	SCCDEP-2026/6	Art. 5.1.- Disciplina no recogida en el Anexo del Decreto 336/2009 (Pruebas equipo II)

SEGUNDO: Aprobar la concesión de subvención a los siguientes solicitantes, por el importe máximo que se indica, a resulta de los gastos que efectivamente se justifiquen en el momento procedimental oportuno; fijándose las cuantías máximas a otorgar, conforme a lo establecido en la Convocatoria General para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia competitiva del Área de Deporte para Clubes y Entidades deportivas sin ánimo de lucro, año 2.026. Línea 1 destinada a sufragar los gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máximas y submáximas nacionales en categoría absoluta.



Ayuntamiento de Málaga
C/. Miguel Mérida Nicolich,2
29004 Málaga

+34 951 92 62 03
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GDcwB7Lo4o2NLAX2WJw/vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Francisco Urbano Martos	Firmado	28/08/2026 13:40:18
	Yolanda Martínez Martín	Firmado	28/08/2026 13:03:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GDcwB7Lo4o2NLAX2WJw%2FvW%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se realiza la valoración según lo recogido en el Artículo 10. Criterios de Valoración. El importe total destinado a la subvención recogida en la presente convocatoria se dividirá entre todos los puntos obtenidos por los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos y se encuentren debidamente acreditados con la documentación aportada, siendo la cuantía máxima a otorgar por entidad beneficiaria de 4.000,00 €, así como un límite máximo de 140 puntos subvencionables por solicitud.

Los proyectos han sido valorados de acuerdo a lo recogido en esta Convocatoria y se relacionan de forma ordenada por el número del expediente y con la valoración económica que le corresponde hasta agotar el crédito presupuestado (11.500,00 €), con indicación la cuantía de la subvención otorgable.

ORDEN	ENTIDAD	CIF	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1	CD. HOCKEY MÁLAGA CARRANQUE	G-05498324	SCCDEP 2026/2	3.947,37 €
2	C. FUTBOL AMERICANO MÁLAGA CORSAIRS	G-93511046	SCCDEP 2026/4	3.552,63 €
3	C. DE BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL	G-29705332	SCCDEP 2026/7	4.000,00 €

TERCERO: Conforme a lo establecido en la Convocatoria, esta Propuesta de Resolución Provisional habrá de publicarse en el tablón de edictos electrónicos de la Corporación durante un plazo de diez días, para la presentación de alegaciones y subsanar cualquier error posible.

Siendo que, si no se presentarse alegaciones en el plazo establecido, esta Propuesta de Resolución Provisional se entenderá definitiva y se elevará al órgano competente. En caso de existir alegaciones, se emitirá Propuesta de Resolución Definitiva en la que se resolverá éstas y se elevará al órgano competente.

2/2

Es lo que tengo el deber de informar a los efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL INSTRUCTOR,
Fdo.: José Francisco Urbano Martos

Conforme,
LA JEFA DE SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Fdo.: Yolanda Martínez Martín

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTE.

Código Seguro De Verificación	GDCwB7Lo4o2NLAX2WJw/vw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Francisco Urbano Martos		Firmado	28/08/2026 13:40:18
	Yolanda Martínez Martín		Firmado	28/08/2026 13:03:37
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GDCwB7Lo4o2NLAX2WJw%2Fvw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

